

CONTRIBUCIONES DE LOS SOCIOS DE REDES SECTORIALES AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN 2021-2027

Marzo de 2022



DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
SG de Programación y Evaluación de Fondos Europeos

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| 1. CONSULTA A LA RED DE INICIATIVAS URBANAS | 5 |
| 1.1. Socios consultados..... | 5 |
| 1.2.1. Actuaciones que deberían incluirse en las estrategias territoriales integradas | 6 |
| 1.2.2. Propuestas de actuaciones integradas para hacer frente al reto demográfico y luchar contra la despoblación | 13 |
| 1.2.3. Complementariedad con actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, o que cuenten con financiación de otros fondos o instrumentos comunitarios .. | 14 |
| 1.2.4. Lecciones aprendidas del periodo 2014-2020 en el Desarrollo Urbano y propuesta de mejora para el 2021-2027 | 15 |
| 2. CONSULTA A LA RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES | 18 |
| 2.1. Socios consultados..... | 18 |
| 2.2. Respuestas recibidas..... | 18 |
| 2.3. Líneas generales de intervención propuestas | 18 |
| 2.4. Complementariedades entre líneas de actuación y otros fondos..... | 20 |
| 2.5. Coordinación entre programas nacionales y regionales | 21 |
| 3. CONSULTA A LA RED DE ECONOMÍA BAJA EN CARBONO | 22 |
| 3.1. SOCIOS CONSULTADOS..... | 22 |
| 3.2. RESPUESTAS RECIBIDAS | 22 |
| 3.3. Líneas de generales de intervención propuestas | 22 |
| 3.4. Complementariedades con otros fondos | 25 |
| 3.5. Coordinación entre los programas nacionales y regionales | 25 |
| 4. CONSULTA A LA RED DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE I+D+I..... | 26 |
| 4.1. SOCIOS CONSULTADOS..... | 26 |
| 4.2. RESPUESTAS RECIBIDAS | 26 |
| 4.3. Líneas de generales de intervención propuestas | 26 |
| 4.4. Complementariedades con otros fondos | 28 |
| 4.5. Coordinación entre los programas nacionales y regionales | 28 |
| 4.6. Complementariedades y sinergias con Horizonte Europa (HE)..... | 29 |

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Reglamento de Disposiciones Comunes del periodo 2021-2027 (RDC 21-27), la elaboración e implementación del Acuerdo de Asociación 2021-2027 (en adelante AA) y de cada uno de los programas debe organizarse en torno a una **asociación global** que incluya, entre otros, a las autoridades regionales, locales y urbanas y otras autoridades públicas, a los socios económicos y sociales, a los organismos que representen a la sociedad civil, y a las entidades de investigación y universidades, si procede.

En función de su participación en el proceso, y para facilitar las consultas a realizar, se ha agrupado a los socios del AA en distintas categorías. Por un lado, se ha consultado a **representantes de los fondos cubiertos por el AA**: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo Plus (FSE+), Fondo de Transición Justa (FTJ), Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), Fondo de Asilo y Migración (FAMI), Fondo de Seguridad Interior (FSI) y el Instrumento de Gestión de Fronteras y Visados (IGV). Por otro lado, se ha realizado una consulta a los **socios generales**: agentes económicos y sociales, organismos que representen a la sociedad civil (interlocutores medioambientales, organizaciones no gubernamentales y organismos responsables de promover la inclusión social, los derechos fundamentales, los derechos de las personas con discapacidad, la igualdad de género y la no discriminación); y las entidades de investigación y universidades. Además, se ha consultado a los **socios regionales** (Comunidades y Ciudades Autónomas) y a los **socios sectoriales** (Ministerios, otras entidades de la AGE competentes en las distintas políticas). Y, finalmente, se ha buscado aprovechar las **redes sectoriales** existentes para ampliar el alcance de la consulta.

En octubre y noviembre de 2021, se lanzaron consultas en relación con el AA a la Red de Iniciativas Urbanas (RIU), a la Red de Autoridades Ambientales (RAA), a la Red de Economía baja en Carbono (REBECA) y a la Red de Políticas Públicas I+D+I (Red IDI).

En las consultas, se solicitaban contribuciones en relación con los siguientes elementos:

- Las líneas generales de intervención y los resultados a alcanzar, por objetivo específico;
- Complementariedades con otros Fondos y, en su caso, delimitación entre fondos; y
- Coordinación a establecer entre los programas nacionales y regionales.

En el caso de la Red de Iniciativas Urbanas, se incluían cuestiones específicas:

- Actuaciones a incluir estrategias territoriales integradas;
- Propuestas de actuaciones integradas para hacer frente al reto demográfico y luchar contra la despoblación;
- Complementariedades con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con otros Fondos e instrumentos; y
- Lecciones aprendidas del periodo 2014-2020 en el Desarrollo Urbano y propuestas de mejora para el 2021-2027.

En la Red IDI también se incluía un elemento adicional

- Complementariedades y sinergias con Horizonte Europa.

En los siguientes apartados se recoge un resumen de las respuestas recibidas a dichas consultas. A este respecto hay que tener en cuenta que gran parte de las entidades consultadas a través de las redes ya habían sido consultadas bien como socios regionales (en el caso de las Comunidades y Ciudades Autónomas) bien como socios generales (agentes económicos y sociales) o socios sectoriales (Ministerios y otras entidades de la AGE competentes en las distintas políticas). Como consecuencia el nivel de respuesta recibido en el ámbito de las redes, en general ha sido bajo, porque las entidades ya habían trasladado las aportaciones en otras consultas.

1. CONSULTA A LA RED DE INICIATIVAS URBANAS

1.1. SOCIOS CONSULTADOS

Los días 29 y 30 de noviembre de 2021 se envió a todos los integrantes de la Red de Iniciativas Urbanas, a través de la Subdirección General de Desarrollo Urbano del Ministerio de Hacienda y de la Subdirección General de Suelo, Información y Evaluación del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Entre los miembros de la Red se encuentran los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, y representantes de las entidades locales con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Europeos.

Tras la consulta realizada, se han recibido 30 aportaciones, de 29 entidades diferentes, en las fechas indicadas:

| | |
|---|------------|
| Ayuntamiento de Logroño | 14/12/2021 |
| Ayuntamiento de Mairena de Alcor | 17/12/2021 |
| Ayuntamiento de Manresa | 17/12/2021 |
| Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas | 20/12/2021 |
| Ayuntamiento de Albacete | 21/12/2021 |
| Ayuntamiento de San Javier | 22/12/2021 |
| Ayuntamiento de Alcoy | 23/12/2021 |
| Ayuntamiento de Barcelona (Área de Hacienda) | 23/12/2021 |
| Ayuntamiento de Rota | 23/12/2021 |
| Diputación de Granada | 23/12/2021 |
| Ayuntamiento de Viladecans | 24/12/2021 |
| Ayuntamiento de Tudela | 26/12/2021 |
| Ayuntamiento de Cieza | 27/12/2021 |
| Ayuntamiento de Fuengirola | 27/12/2021 |
| Ayuntamiento de Gijón | 27/12/2021 |
| Ayuntamiento de Onteniente | 27/12/2021 |
| Ayuntamiento de Salamanca | 27/12/2021 |
| Ayuntamiento de Mérida | 28/12/2021 |
| Ayuntamiento de Motril | 28/12/2021 |
| Ayuntamiento de Andújar | 29/12/2021 |
| Ayuntamiento de Barcelona (Área de Urbanismo) | 29/12/2021 |
| Ayuntamiento de Bilbao | 29/12/2021 |
| Ayuntamiento de Sabadell | 29/12/2021 |
| Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife | 29/12/2021 |
| Ayuntamiento de Úbeda | 29/12/2021 |
| D. G. de Cooperación Autonómica y Local | 29/12/2021 |
| Red Metropolitana de Barcelona | 29/12/2021 |

| | |
|---|------------|
| Ayuntamiento de Coria del Río | 30/12/2021 |
| Ayuntamiento de Lepe | 30/12/2021 |
| Diputación de Badajoz | 30/12/2021 |
| Diputación de Pontevedra (Presidencia) | 24/01/2021 |
| Diputación de Pontevedra (Infraestructuras) | 25/01/2021 |

1.2.1. ACTUACIONES QUE DEBERÍAN INCLUIRSE EN LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES INTEGRADAS

Muchas de las entidades locales que han participado en esta consulta cuentan ya con estrategias locales integradas, e incluso con planes de acción en el marco de la Agenda Urbana. De hecho, alguna llega a plantear que estas estrategias y planes sean las que den cobertura a los proyectos a financiar con los recursos del FEDER, de manera que se pueda avanzar en la ejecución de los proyectos lo antes posible.

Las actuaciones presentadas en este apartado son las recogidas en sus respectivas estrategias y, agrupadas por objetivos políticos y objetivos específicos, serían:

OP1. Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC regional («objetivo político 1»)

OE 1.1 El desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas

Algunas grandes ciudades presentan actuaciones relacionadas con la innovación y la tecnología, como ejemplos se pueden citar:

- Creación de hubs de innovación en diversos sectores como logística de la industria alimentaria o deporte.
- Gastrolab para el fomento de la innovación en el ámbito de la alimentación saludable.
- Creación de un instituto tecnológico.
- Promoción de la innovación en ámbitos concretos como el patrimonio cultural y arquitectónico.
- Desarrollo de polos de investigación e innovación.
- Impulso de la transferencia de conocimiento investigación-empresa en el ámbito de la economía azul.
- Impulso de la incorporación del I+D+i en las pymes a través de la puesta a disposición de los laboratorios de las universidades y centros de investigación.
- Transformación de la excelencia científica en valor de mercado para favorecer un nuevo tejido industrial de base científica.
- Impulso del diseño y prototipación del futuro “chip europeo”.
- Living lab 5G.
- Impulso de nuevas tecnologías para la transición ecológica.

OE 1.2 El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas las organizaciones de investigación y las administraciones públicas

- Gemelo digital urbano.
- Digitalización de las administraciones y la gestión públicas.
- Desarrollo de la e-Administración.
- Digitalización de la cultura.
- Proyectos para la erradicación de la brecha digital en todas sus dimensiones

OE 1.3 El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas

- Desarrollo del sector industrial e implementación de medidas que ayuden a impulsar el crecimiento de las empresas.
- Programas de atracción de empresas.
- Implantación de áreas y plataformas logísticas que ayuden a la conversión del municipio en un área competitiva y estratégica para la implantación de empresas.
- Mejora de la competitividad y la innovación de las pymes de sectores como el turístico o el agrario, ganadero y el tejido agroindustrial.
- Competitividad a través del apoyo a nuevos sectores económicos con arraigo en la economía local.
- Transformación de las industrias tradicionales en industrias más competitivas, digitales, sostenibles e innovadoras que caminen hacia escenarios de emisiones netas de gases.
- Desarrollo de hubs e incubadoras.
- Impulso de la industria 4.0.
- Medidas para la cooperación público-privada y creación de alianzas.
- Promoción del sector agroalimentario.
- Mejora de mercados, comercio de proximidad y escena urbana comercial.
- Integración territorial de los servicios de innovación, formación, promoción económica y ocupación de un mismo territorio, más allá de los límites municipales, y coordinación de las distintas administraciones municipales y supramunicipales que inciden en un mismo territorio.

OE 1.4 El desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento

- Crecimiento de ecosistemas en cuádruple hélice para captación de talento y mejora de la competitividad.
- Medidas para mejorar las capacidades digitales.
- Profesionalización y capacitación de las empresas.
- Re-skilling y perfeccionamiento profesional para la transición ecológica.

OE 1.5 La mejora de la conectividad digital

- 5G, infraestructuras digitales urbanas.
- Ampliación de la red de fibra óptica.

OP2. Una Europa más verde, baja en carbono en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible («objetivo político 2»)

OE 2.1 El fomento de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero

- Rehabilitación y mejora de la eficiencia energética en edificios públicos, privados y viviendas.
- Desarrollo de mejoras de eficiencia en alumbrado público.
- Monitorización y digitalización de los puntos de los cuadros eléctricos para optimizar potencias y consumos.
- Tele-gestión del alumbrado público y de edificios y climatización mediante sensores.

OE 2.2 El fomento de las energías renovables de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001, en particular los criterios de sostenibilidad que se detallan en ella

- Promoción, despliegue e integración de energías renovables.
- Fomento del uso de energías renovables en edificios públicos, privados y viviendas.
- Impulso de energías renovables en las infraestructuras públicas, techos municipales, o desarrollo de iniciativas renovables como parques solares o eólicos mediante acuerdos de ayuntamientos con entidades privadas.
- Despliegue de capacidades de generación de electricidad renovable a pequeña escala.
- Cambio del modelo energético, vinculado a las energías verdes y acceso a soluciones más asequibles a nivel privado.

OE 2.3 El desarrollo de sistemas, redes y equipos de almacenamiento de energía inteligentes al margen de la red trans-europea de energía (RTE-E)

- Promoción del district cooling and heating.
- Proyectos de sistemas de energía inteligente a escala local y Smart grid y almacenamientos inteligentes de las energías renovables excedentes para aprovecharlos en momentos de demanda.
- Promoción de comunidades energéticas sostenibles e integradas, a nivel municipal y supramunicipal.

OE 2.5 El fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible

- Mejora de la eficiencia hídrica en parques y zonas verdes. Ej.: Proyectos de riego inteligente en las ciudades para optimizar el consumo de agua y reducirlo, mediante visión artificial, redes de sensores y fotografía satelital o drones.
- Inversión en nuevos sistemas de depuración y tratamiento de agua, para abaratar los mismos, evitar pérdidas de agua debido a la antigüedad de las redes, usar técnicas menos agresivas de depuración como el ozono.
- Digitalización de la red de Agua (Vertical del Ciclo Integral del Agua).
- Sistemas que promuevan el uso más eficiente de los recursos hídricos, el ahorro y la reutilización del agua.

OE 2.6 El fomento de la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos

- Promoción de la economía circular en el desarrollo económico, estilo de vida y a través de la construcción sostenible y responsable.
- Desarrollo de iniciativas de economía circular, como 5º contenedor, soterramiento de contenedores en dominio público con especial protección como los centros históricos, iniciativas inteligentes para la recogida y optimización de uso de recursos, concienciación ciudadana y desarrollo de nuevos sistemas de reciclado y valorización de residuos, así como “smart labs” para desarrollar dichos sistemas.
- Sistemas de recogida selectiva, centros de reutilización y reciclaje de los residuos.

OE 2.7 El fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas (en lo sucesivo, «infraestructuras verdes»), también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación

- Evaluaciones y nuevos equipos de calidad del aire. Medición de emisiones de CO2.
- Establecimiento de zonas de bajas emisiones.
- Recuperación de espacios naturales, protegiendo la biodiversidad de la zona.
- Acciones de promoción y protección del espacio natural y su relación con el espacio urbano.
- Mejora del patrimonio natural.
- Fomento de las infraestructuras verdes y protección de la biodiversidad.
- Centro de interpretación de la biodiversidad.
- Mejora de la resiliencia y preservación del frente litoral.
- Conectividad natural y ecológica de espacios naturales entre municipios colindantes.
- Implementación de un anillo verde para garantizar el acceso a los ciudadanos del disfrute de la naturaleza, minimizando el impacto del espacio urbanizado en la biodiversidad.
- Creación de corredores verdes.
- Crear una plataforma de indicadores medioambientales orientado a hacer un seguimiento de los “compromisos” del Pacto de Alcaldes, Agenda Urbana y de Indicadores de Sostenibilidad.

OE 2.8 El fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono

- Digitalización de la movilidad.
- Mejora de la intermodalidad de las redes de transporte público.
- Monitorización del transporte público y de vehículos municipales para optimizar recursos.
- Renovación de los planes de movilidad urbana.
- Planes de accesibilidad en el transporte y mejora de la accesibilidad universal (física, comunicativa y cognitiva) en itinerarios urbanos para personas con discapacidad o movilidad reducida.
- Impulso de medios de transporte sostenibles y el desarrollo de tecnologías que amplíen las opciones, como la infraestructura de recarga eléctrica.
- Fomento del vehículo eléctrico.
- Extensión de la red de tranvía.
- Fomentar el uso de las bicicletas mediante el alquiler de las mismas y con el aumento de zonas de aparcamiento y aparcamientos.
- Impulso de la movilidad a pie: Instalación de paso de peatones inteligente en puntos estratégicos de la ciudad, instalación de caminos escolares seguros para todos los Centros Educativos e Institutos, etc.
- Implantación de la súper-manzana en distintos barrios.
- Mejora de las conexiones interurbanas, mediante tranvía, tren y aumento de la flota de autobuses interurbanos y mejora de la disponibilidad horaria de los mismos.
- Promoción de rutas a pie, en bicicleta y en transporte público sostenible entre municipios de la comarca o territorio.
- Creación de parcelas de aparcamientos disuasorios para descongestionar el centro urbano.
- Creación de nuevas zonas de estacionamiento regulado.
- Centro de excelencia en movilidad.
- Mejora de la distribución urbana de mercancías

OP3. Una Europa más conectada, mejorando la movilidad

OE 3.2 El desarrollo y refuerzo de una movilidad sostenible, resistente al cambio climático, inteligente e intermodal a escala nacional, regional y local, que incluye la mejora del acceso a la RTE-T y de la movilidad transfronteriza.

- Transformación de tramos de carreteras provinciales de manera que favorezcan el cambio modal hacia movilidades activas, gracias a la transformación de las carreteras en espacios más atractivos y seguros para el peatón y ciclista, a través de la ejecución de calmados de tráfico, sendas, zonas de convivencia con prioridad peatonal, etc.
- Implantación de márgenes seguras, el reestudio y mejora de puntos y entornos singulares, la mejora de intersecciones, la adecuada conservación, el empleo de pavimentaciones sostenibles, etc.

- Medidas de digitalización de la infraestructura (no sólo modelo digital, también digitalización de procedimientos) electrificación y adaptación de las infraestructuras a las nuevas tendencias de movilidad que se derivan de la evolución hacia el coche autónomo y conectado.

OP4. Una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales

OE 4.1 La mejora de la eficacia y el carácter inclusivo de los mercados de trabajo y el acceso al empleo de calidad, mediante el desarrollo de las infraestructuras sociales y la promoción de la economía social

- Promoción de la economía social y solidaria, a través de la formación, el asesoramiento y el apoyo.
- Proyectos de desarrollo socioeconómico que ayuden a la reactivación económica, la creación de empleo y la lucha contra la exclusión social.

OE 4.2 La mejora del acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles, lo que incluye el fomento de la resiliencia de la educación y la formación en línea y a distancia

- Mejora de centros educativos de alta complejidad.
- Fomento de planes formativos. Integración de medidas tecnológicas para superar barreras sociales y educativas.
- Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional y creación de viveros de prácticas empresariales relacionadas.

OE 4.3 El fomento de la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos, entre los que se encuentran las personas con necesidades especiales, a través de actuaciones integradas que incluyan la vivienda y los servicios sociales

- Medidas para el fomento y desarrollo del sector de la dependencia.
- Acciones para la atención a personas más vulnerables.
- Apoyo a los servicios sociales municipales. Desarrollo y mejora del sistema de protección social municipal.
- Mejora de situaciones de vulnerabilidad habitacional a través de la rehabilitación de viviendas y de soluciones habitacionales provisionales innovadoras con módulos prefabricados a partir de contenedores para población en situación de emergencia habitacional.
- Co-viviendas para personas con discapacidad intelectual.
- Inclusión social de personas con discapacidad a través de huertos urbanos en tejados.
- Medidas para reducir las brechas de género y garantizar la igualdad de oportunidades.
- Creación de talleres específicos para sectores desfavorecidos.

- Creación de centros cívicos en los que se pueda generar una conciencia de comunidad entre la vecindad, que favorezca la integración de los colectivos más vulnerables en la vida social y cultural de los barrios. Las actuaciones a financiar deberían ser tanto las que tienen que ver con la adaptación de las infraestructuras e inmuebles, como las de mantenimiento de las dotaciones.

OE 4.5 La garantía de la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria, reforzando la resiliencia de los sistemas sanitarios, incluida la atención primaria, y fomentando la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local

- Ampliación de centros hospitalarios y de emergencias.
- Nuevos centros y equipamiento para de atención primaria y sociosanitaria.
- Medidas para fomentar el bienestar y la salud de la población.
- Promoción de ecosistemas de salud y social a nivel territorial.
- Creación de redes locales de atención socio-sanitaria para la tercera edad, personas con patologías duales, etc., con la construcción de residencia de ancianos y ampliación de ofertas profesionales en esta materia.

OE 4.6 El refuerzo del papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social

- Programa de revitalización y puesta en valor de los recursos turísticos.
- Transformación de la industria turística y de visitantes a partir de un nuevo modelo, basado en la cultura.
- Promoción y mejora del patrimonio cultural y turismo como símbolos de calidad.

OP5. Una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales («objetivo político 5»)

OE 5.1 En las zonas urbanas, el fomento de un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura, el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad

- Polos de dinamización económica en edificios históricos emblemáticos.
- Acciones de promoción y divulgación de los valores y recursos locales
- Acciones de regeneración y renovación del espacio público urbano.
- Modelos integrales de rehabilitación de vivienda con criterios de eficiencia energética y promoviendo la accesibilidad y adaptaciones funcionales.
- Acciones de participación y sensibilización en materia de eficiencia y uso responsable de los recursos locales.

1.2.2. PROPUESTAS DE ACTUACIONES INTEGRADAS PARA HACER FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO Y Luchar CONTRA LA DESPOBLACIÓN

Las actuaciones propuestas por las entidades locales para hacer frente al reto demográfico se podrían agrupar en varios ámbitos:

a. **Ámbito social**

Uno de los principales problemas ligados al reto demográfico y a la despoblación es el envejecimiento de la población. Por este motivo, la mayoría de las actuaciones propuestas en este ámbito están encaminadas, por un lado, a la retención y atracción de la población joven y, por otro, al cuidado de la población mayor. Entre ellas, se pueden destacar:

- Medidas para atraer talento joven a las ciudades, aprovechando la existencia de centros educativos de prestigio (y, en especial, la Universidad) y el tejido productivo local.
- Acciones relacionadas con el empleo, la formación, el emprendimiento, el apoyo a la movilidad y otras actuaciones que permitan que las ciudades se adapten a las necesidades e inquietudes de las personas jóvenes como, por ejemplo, programas de préstamos sin intereses.
- Desarrollo de un plan de choque de empleo juvenil, incluyendo becas de formación, ayudas al emprendimiento, ofertas de empleo públicas...
- Acciones que favorezcan la adquisición de viviendas para jóvenes y fomenten el conocimiento de iniciativas que faciliten la emancipación.
- Herramientas para favorecer ayudas por hijo a cargo, unificando y elevando los estímulos que reciben las familias.
- Acceso gratuito a guarderías, como medida para promover y crear condiciones para el fortalecimiento de la mediación familiar.
- Puesta en valor y potenciación del binomio [PUEBLO] y [SALUD Física y Mental].
- Herramientas enfocadas a personas mayores autónomas y orientadas a la promoción de la autonomía.
- Colaborar en estrategias institucionales alineadas contra la soledad no deseada.
- Alternativas de sanidad, incremento de aplicaciones/sistemas para monitorización de pacientes en remoto y tele-asistencia (*Ehealth*).
- Impulso de ecosistemas locales de cuidados, sociales y sanitarios.
- Fortalecimiento y vertebración en el territorio, con especial énfasis en el ámbito rural, de una red de servicios públicos fuertes y de calidad.

b. **Economía sostenible**

- Capacitación digital del tejido económico existente (agrícola, ganadero, servicios, turismo, etc.), dirigida sobre todo a pequeños emprendedores, autónomos y microempresas.
- Eliminar la Brecha digital.
- Fomento zonas de teletrabajo rural. Subvención de espacios compartidos de coworking, con dotación tecnológica que habilite para un correcto desempeño de la actividad.

- Redes IoT en entornos rurales (p.ej. LoRa).
- Implantación de pago mediante *blockchain* en negocios rurales para canalizar subvenciones/iniciativas públicas. Creación de *tokens* municipales y supramunicipales. Dinero de kilómetro 0. Esto permitiría controlar exactamente dónde se gasta el dinero y fomentaría la economía circular.
- Facilitar la implantación de Centros de Energía municipales tendentes a conseguir el autoconsumo 100% de las viviendas/comercios/empresas existentes en los pueblos.
- Fomento del turismo medioambiental y deportivo.
- Rehabilitación y/o puesta en valor del patrimonio local relacionado con el patrimonio hidráulico industrial, el patrimonio natural, y el patrimonio arquitectónico.
- Nuevas oportunidades de negocio y empleo ligadas a la economía de los cuidados y a la *Silver Economy*.
- Generación de modelos para detectar y acercar servicios telemáticos zonales (tele asistencias, tele tramitaciones, tele servicios y sistemas de entrega).
- Métodos de entrega de productos y servicios alternativos. Despliegue de centros logísticos de distribución zonal (tecnología drones, vehículos autónomos).

c. Conectividad digital y territorial

- Alternativas de conectividad rural en zonas de difícil acceso ya sea vía cable, inalámbrica (5G u otras) o incluso satélite (incluir gasto recurrente en este caso).
- Conexión de los pueblos colindantes mediante infraestructuras de movilidad con carriles específicos para bicicletas y vehículos de movilidad personal.
- Mejora de las infraestructuras (señalización, mejora de viales, iluminación, etc.).
- Fomento del transporte público.
- Acciones de cooperación y conexión de las áreas rurales colindantes con las zonas urbanas.

d. Ámbito institucional

- Creación de redes entre municipios del entorno (comarcas) que pongan en valor por un lado el sentido de ‘pertenencia’ y, por otro, el principio de ‘solidaridad’.
- Desarrollar programas de ayudas y herramientas para la gestión de ayuntamientos rurales.

1.2.3. COMPLEMENTARIEDAD CON ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, O QUE CUENTEN CON FINANCIACIÓN DE OTROS FONDOS O INSTRUMENTOS COMUNITARIOS

Las actuaciones anteriormente descritas están en línea con la Agenda Urbana y con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia por lo que las sinergias y la complementariedad estará garantizada, una vez establecida la delimitación de cada instrumento.

Por otro lado, se destaca que las actuaciones financiadas por otros programas y en particular del PRTR se dirigen a actuaciones singulares y de carácter sectorial, por ejemplo: rehabilitación de edificios, promoción de la eficiencia energética, gestión de residuos, empleo, y etc. Sin embargo, no

permiten un abordaje de la problemática urbana desde un enfoque intersectorial integrado abordando conjuntamente la dimensión social, económica, climática, ambiental, etc.

Otro de los aspectos diferenciadores es que permiten la realización de estrategias fundamentadas en áreas funcionales y no en límites administrativos y que resultan muy útiles para abordar conjuntamente enfoques entre territorios que presentan importantes relaciones espaciales, económicas, de movilidad y etc., permitiendo así una actuación coordinada entre diferentes municipios que de otra manera no tendrían la oportunidad de colaborar conjuntamente.

1.2.4. LECCIONES APRENDIDAS DEL PERIODO 2014-2020 EN EL DESARROLLO URBANO Y PROPUESTA DE MEJORA PARA EL 2021-2027

La mayor parte de las entidades locales han coincidido en la identificación de los elementos que no han funcionado en la definición y gestión de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) del periodo 2014-2020 y en las propuestas de mejora para el próximo periodo. Entre todas ellas, las que más se repiten son:

A) Lecciones aprendidas del periodo 2014-2020

- El período de financiación 2014-2020 ha demostrado que los **plazos de aprobación de las estrategias** muy largos pueden resultar problemáticos.
- La **falta de flexibilidad** en la modificación de las estrategias lleva a tener que ejecutar actuaciones diseñadas hace más de 6 años que, en algunos casos, resultaron no ser elegibles, a pesar de haber sido seleccionada por el Ministerio, o ineficientes para el cumplimiento de los objetivos del programa.
- El carácter integral de las estrategias requiere **compatibilidad entre Fondos.**, de manera que sería necesario poder compatibilizar la inversión en espacio físico (FEDER) con la inversión en personas (FSE), pero esto en la práctica ha resultado muy complicado.
- **Excesiva burocracia y complejo sistema de gestión** que genera lentitud en los procesos. Como ejemplos se pueden citar:
 - o La complejidad en la redacción del manual de procedimientos. Validado bajo criterios diferentes según el Organismo Intermedio de Gestión del que dependía la entidad local.
 - o La duplicidad en la justificación.
 - o Escasa operatividad de las convocatorias de expresiones internas de interés, que en muchos casos han ralentizado el procedimiento de selección, contratación etc. en las operaciones y sus contratos.
- **Problemas con la plataforma informática** (Galatea) que han ocasionado grandes retrasos, no solo en su implantación sino también durante su uso. Se producen múltiples errores que obligan a grabar datos repetidamente y generan inseguridad.
- **Retraso en la validación de las operaciones** a efectuar por los Organismos Intermedios de Gestión.
- Es necesario **simplificar y mejorar el sistema de indicadores.**

- **Modelo de gobernanza ineficaz** derivado de la necesidad de cumplimiento de la separación de funciones.
- **Plazos para el envío de documentación muy limitados.** En algunos casos, se han declarado de urgencia algunos procedimientos, reduciendo los plazos a la mitad.
- **Plazos de respuesta muy elevados,** por parte de los organismos intermedios, y en muchas ocasiones ha sido complicada la comunicación con los mismos.
- **Falta de información de otros municipios.**
- **Necesidad de personal** suficiente en los municipios y áreas ejecutoras de los proyectos. Los requisitos en la gestión de fondos determinan la necesidad de personal suficientemente cualificado en las administraciones locales.

B) Propuestas de mejora para el periodo 2021-2027

- Mantener los **plazos de aprobación y puesta en marcha lo más cortos posible** para que los proyectos no se dificulten y se evite poner en peligro la absorción de fondos prevista.
- **Ajustar la convocatoria FEDER** a los requisitos de las Agenda Urbana Locales basadas en la **Agenda Urbana Española de la A2030** y permitir que sean **elegibles proyectos basados en planes y estrategias de ciudad ya existentes,** y no tan detallados y concretos.
- Permitir a los municipios la **participación real en el diseño de los programas** operativos.
- **Diseñar convocatorias más "ejecutivas"** en la que se presentasen proyectos concretos y detallados.
- Las estrategias deberían incluir **más variedad de actuaciones,** no solo las dirigidas al turismo, la digitalización y el medio ambiente sino, también, a la mejora de infraestructuras y a la reactivación económica de los municipios, con la posibilidad de realizar convocatorias de ayudas.
- Mayor **flexibilidad en la definición de áreas urbanas,** considerando criterios de funcionamiento que no necesariamente estén vinculados con el volumen de población o con la existencia de continuidad en los trazados urbanos intermunicipales.
- Otorgar **más protagonismo** a la necesidad de considerar e impulsar la **conexión campo – ciudad,** haciendo que las estrategias urbanas trasciendan su ámbito de actuación más directo.
- Mayor **flexibilidad en la modificación de las estrategias.**
- **Flexibilizar la aplicación del porcentaje de los recursos a operaciones del FSE+.**
- Necesaria **simplificación de los procedimientos de gestión** (selección y validación de operaciones).
- **Eliminar la separación de funciones.**
- Disponer de una **aplicación de gestión operativa desde el inicio** y aprovechar las ventajas de las sedes electrónicas locales para los procesos de verificación.
- **Continuar con las comisiones antifraude** creadas para las EDUSI.
- **Alinear los indicadores** de las EDUSI con los de la Agenda Urbana.

- **Reforzar la capacitación técnica** de las entidades locales estableciendo planes de formación y capacitación.
- Aumentar capacidad de **autonomía de entes municipales** con capacidad administrativa probada.
- **Promocionar el rol de las provincias** como vertebradoras de estrategias territoriales integradas.
- **Mejorar la coordinación, interlocución y las reuniones de la AG/OI y las EELL** y entre éstas últimas (crear una red de ciudades más dinámica donde compartir experiencias, reuniones periódicas, canales de comunicación ágiles, publicación de información de interés, potenciar grupos de trabajo, elaborar guías y manuales, evitar cambios de criterio o diferencia de criterios entre organismos intermedios, crear una sección “FAQ” en la web del ministerio, facilitar modelos, etc.).
- **Elaborar un manual de procedimientos modelizado**, que permita a las ciudades conocer, de antemano, los criterios de elegibilidad y de aplicación del Programa y toda la gestión relacionada (Manuales de Procedimiento; Expresiones de Interés; DECA; Planes de Comunicación, etc.).
- **Homogeneizar las exigencias en materia de comunicación** y publicidad de los proyectos y contar con un interlocutor único para resolver temas operativos y de comunicación.
- **Ampliación de plazos para dar respuesta a los requerimientos.**

2. CONSULTA A LA RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES

2.1. SOCIOS CONSULTADOS

El 25 de noviembre 2021 se envió a las Comunidades Autónomas en el seno de la Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado de la Red de la Oficina Presupuestaria del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la consulta del partenariado del Acuerdo de Asociación.

2.2. RESPUESTAS RECIBIDAS

Tras la consulta realizada, se han recibido las siguientes cuatro aportaciones, en las fechas indicadas:

| | |
|-----------------|------------|
| Islas Baleares | 30/11/2021 |
| Castilla y León | 03/12/2021 |
| Asturias | 17/12/2021 |
| Cataluña | 22/12/2021 |

2.3. LÍNEAS GENERALES DE INTERVENCIÓN PROPUESTAS

OE 1.1 El desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas

- Inversiones para la dotación de nueva infraestructura científica y tecnológica.
- Desarrollo de proyectos de I+d+i por parte de centros de I+D y empresas innovadoras en ámbitos RIS3.

OE 1.2. El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.

- Implantación de soluciones tecnológicas en la prestación de servicios públicos.
- Digitalización y modernización tecnológica de PYMEs.

OE 1.3. El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las PYMES y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas.

- Fomento de la internacionalización de la PYME.
- Ayudas para facilitar el acceso de las PYMEs a la financiación.

OE 2.1. El fomento de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

- Promover actuaciones de eficiencia energética en infraestructuras y edificios públicos. También en parques de viviendas privadas.
- Construcción de nuevos edificios energéticamente eficientes, proyectos de demostración con construcciones de infraestructuras públicas de consumo nulo o casi nulo.

- Inversiones en energías renovables ligadas a infraestructuras de saneamiento y depuración y para mejorar la eficiencia energética en la renovación de plantas de tratamiento y equipos electromecánicos.

OE 2.2. El fomento de las energías renovables de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001, incluidos los criterios de sostenibilidad que se establecen en ella.

- Autoconsumo para PYMEs, particulares y administraciones o entidades públicas.
- Creación de comunidades de energías renovables locales para autoconsumo.
- Aprovechamiento del biogás generado en el tratamiento de residuos y la depuración de aguas.

OE 2.3. El desarrollo de sistemas, redes y equipos de almacenamiento de energía inteligentes al margen de la red RTE-E.

- Actuaciones en sistemas, redes y equipos de almacenamiento de energía inteligente.

OE 2.4. El fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.

- Adaptación de infraestructuras a los riesgos del cambio climático (infraestructuras en zonas de DPH y DPMT tales como puertos o riberas de ríos, infraestructuras de saneamiento y depuración de AARRUU).
- Aumento de la capacidad de respuesta de los servicios de emergencia ante incendios e inundaciones.
- Refuerzo de los sistemas de abastecimiento hídrico en el territorio para adaptarse al cambio climático.
- Reducción del impacto generado por el riesgo de deslizamiento de laderas mediante mantenimiento y reforestaciones.
- Adaptación al cambio climático de los edificios y de su entorno mediante permeabilizaciones y reverdecimiento de espacios.
- Actuaciones forestales de aprovechamiento de biocombustibles y de reducción del riesgo de incendios.
- Actuaciones de prevención del riesgo de catástrofes en el litoral y en zonas naturales protegidas.

OE 2.5. El fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible.

- Inversiones en nuevas infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.
- Mejora de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.
- Impulso al suministro de agua regenerada.
- Modernización de sistemas de regadío, mejora en la eficiencia de las redes e incorporación de nuevas tecnologías.

OE 2.6. El fomento de la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de los recursos.

- Construcción, ampliación, rehabilitación y actualización de plantas e infraestructuras de tratamiento de residuos (especialmente en las más obsoletas y las que dan servicio a grandes núcleos de población). Incluye la mejora de la recogida selectiva de biorresiduos.
- Impulso a la estrategia de economía circular e impulso al uso eficiente de los recursos.

OE 2.7. El fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas (en lo sucesivo infraestructuras verdes), también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación.

- Actuaciones de restauración ecológica y recuperación de la biodiversidad para hacer frente a los efectos del cambio climático, de la contaminación y de la presencia humana tanto en espacios de la Red Natura 2000 como en espacios regionales protegidos. También en zonas rurales y urbanas.
- Creación y refuerzo de las infraestructuras verdes claves para el territorio, tanto en entornos urbanos como en zonas rurales y naturales.
- Sensibilización y formación ambiental.

OE 2.8. El fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con nivel cero de emisiones netas de carbono.

- Adquisición de material móvil rodante y unidades de transporte público de bajas emisiones.
- Creación y mejora de carriles bici.
- Redes públicas de recarga.

2.4. COMPLEMENTARIEDADES ENTRE LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y OTROS FONDOS

La principal complementariedad señalada en las aportaciones recibidas se refiere al **Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR)**, que dedica parte de sus fondos al ámbito de los riesgos y el cambio climático, así como a la conservación, protección de la naturaleza, la biodiversidad, las infraestructuras verdes y la reducción de la contaminación. Las conferencias sectoriales en los diferentes ámbitos cubiertos por la red, se articulan como los principales órganos de gobernanza entre el PRTR y los fondos FEDER.

Los objetivos del PRTR y de la programación FEDER son comunes, identificándose claras complementariedades entre los componentes del PRTR y los objetivos específicos del FEDER. En todo caso, las actuaciones a ejecutar con cargo a FEDER deberán orientarse a abordar cuestiones no cubiertas por el PRTR, ya sea por su alcance, su tipología o por el marco temporal de la actuación, aprovechando las complementariedades y sinergias que ofrece la coexistencia de los dos fondos.

También se han señalado las posibles complementariedades con el **programa LIFE**, en particular con los proyectos integrados LIFE en las áreas de la naturaleza y biodiversidad, residuos, aire y mitigación y adaptación al cambio climático. Las actuaciones FEDER incluidas en los programas operativos complementarían los proyectos integrados LIFE, promoviendo la utilización de soluciones, métodos

y planteamientos ya validados en el marco de LIFE. En dicho contexto, los planes, programas o estrategias sectoriales existentes servirán de marco de coordinación.

Se ha señalado también la necesaria complementariedad con el **Fondo de Transición Justa (FTJ)** que abordará especificidades no cubiertas por el FEDER, con el **Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuícola (FEMPA)** en el ámbito de la investigación marina y con programas como el **Programa Horizonte Europa** en materia de investigación.

2.5. COORDINACIÓN ENTRE PROGRAMAS NACIONALES Y REGIONALES

- Se propone **continuar con las estructuras de coordinación del periodo 2014-2020**: Comité de coordinación de fondos, Comité de evaluación, Foro de economía y política regional, red de Comunicación GERIP, redes temáticas (Red de políticas públicas de I+D+i, Red de políticas de igualdad entre mujeres y hombres, Red de Autoridades Ambientales, Red de Economía Baja en Carbono y Red de Iniciativas Urbanas). Se propone también continuar con los comités regionales de coordinación de fondos.
- **Reforzar los mecanismos de coordinación existentes** adaptando sus estructuras, alcance y funcionamiento para dar respuesta a los nuevos requisitos del 2021-2027.
- La coordinación más concreta a nivel OP y OE podrá definirse a medida que se avance en la programación.

3. CONSULTA A LA RED DE ECONOMÍA BAJA EN CARBONO

3.1. SOCIOS CONSULTADOS

El 18 de noviembre de 2021 se circuló a través de la Secretaría de la Red de Economía Baja en Carbono una consulta a todos los miembros de la red, incluyendo, entre otros, a los departamentos encargados de la gestión del FEDER y los departamentos/unidades/agencias en el ámbito de la transición energética de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, además del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el Instituto para la Diversificación y el Ahorro energético (IDAE), el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Federación Española de Municipios y Provincias, y los secretariados de las distintas redes temáticas.

3.2. RESPUESTAS RECIBIDAS

Se recibieron las siguientes aportaciones, en las fechas indicadas:

| | |
|---|------------|
| Castilla y León – DG Presupuestos y Estadística (Consejería de Economía y Hacienda) | 03/12/2021 |
| Principado de Asturias – DG Energía, Minería y Reactivación (Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica) | 17/12/2021 |
| Principado de Asturias – D.G. de Asuntos Europeos (Consejería de Hacienda) | 20/12/2021 |
| Ciudad Autónoma Ceuta – Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública | 21/12/2021 |
| Cataluña – DG Fondos Europeos (Consejería de Economía y Hacienda) | 21/12/2021 |

3.3. LÍNEAS DE GENERALES DE INTERVENCIÓN PROPUESTAS

En sus respuestas, los socios identifican una serie de retos y proponen ciertas líneas generales de intervención en relación con los objetivos específicos cubiertos por el OP2 –que es el relevante para la red en cuestión- y que se resumen a continuación:

OE 2.1: Eficiencia energética

- Ahorro y eficiencia energética en las infraestructuras y edificios públicos;
- Proyectos de construcción de nuevos edificios energéticamente eficientes o proyectos de demostración con proyectos piloto de construcción de infraestructuras públicas de consumo nulo o casi nulo;
- Desarrollo de medidas tendentes a incrementar la demanda de equipos de consumo eficientes;
- Programa de mejora de la eficiencia energética en la industria;
- Promover la puesta en marcha de proyectos demostrativos de uso de hidrógeno en la Industria;
- Campaña regional de rehabilitación energética de edificios y sustitución de las calderas más contaminantes;
- Impulsar I+D+I en tecnologías vinculadas a la transición energética como las tecnologías del hidrógeno, de almacenamiento energético, de captura y uso del CO₂;
- Rehabilitación de las construcciones, incluyendo actuaciones en la envolvente, fachadas, cubiertas, cerramientos, instalaciones, iluminación, etc.;

- Integración de la instalación de fuentes de energías renovables en proyectos integrales con otras actuaciones de rehabilitación energética de edificios e infraestructuras (i.a. solar fotovoltaica, biomasa); y
- Rehabilitación y mejora de eficiencia energética en edificios de viviendas, infraestructuras de servicio público, incluyendo edificios administrativos, instalaciones deportivas, culturales, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, plantas depuradoras y de reciclaje y tratamiento de residuos, infraestructuras de tren y metro, estaciones de autobuses.

OE 2.2: Energías renovables

- Desarrollar inversiones vinculadas al incremento de la capacidad de producción energética vinculada a las energías renovables, especialmente a través del impulso de la energía eólica y solar;
- Favorecer el autoconsumo renovable en el parque inmobiliario, incluidos los edificios e infraestructuras públicas y las pequeñas y medianas empresas;
- Fomentar la realización de inversiones renovables a pequeña escala propiedad de comunidades locales de energía, pequeñas y medianas empresas o consumidores de energía individuales;
- Impulsar aprovechamiento energías renovables marinas y fortalecer y promover la industria regional de energías renovables marinas;
- Promover la puesta en marcha de I+D+I en parques eólicos marinos experimentales;
- Optimizar el aprovechamiento hidroeléctrico;
- Promover la puesta en valor de los nudos de transición justa;
- Programa de incorporación de renovables en la industria;
- Impulsar I+D+I en tecnologías vinculadas al aprovechamiento de alto valor añadido de la biomasa;
- Actuaciones para aprovechar los recursos endógenos del territorio destinándolos a la producción de energía, como podría ser el aprovechamiento energético de la biomasa forestal y agrícola;
- Actuaciones para la renovación y adquisición de flotas de transporte público colectivo y flotas de vehículos vinculados a servicios públicos mediante la adquisición de vehículos de energías alternativas principalmente eléctricos; y
- Desarrollar una red de cargadores que den servicio a las necesidades de repostaje propias de los vehículos eléctricos.

OE 2.3: Sistemas energéticos

- Potenciar la adopción de soluciones y tecnologías digitales que promuevan la gestión inteligente de la energía y aumenten la eficiencia energética resultando en una reducción de costos y un mayor respeto por el medioambiente natural;
- Apoyar la adopción de soluciones digitales que favorezcan el ahorro y el uso racional de la energía en el sector público, en los hogares y en los sectores productivos;
- Potenciar la renovación de las redes eléctricas;
- Promover la puesta en marcha de proyectos demostrativos para la producción y almacenamiento energético, incluyendo de hidrógeno renovable, o de bajas emisiones de carbono;
- Impulsar la puesta en servicio de la planta de El Musel con nuevos vectores energéticos y usos (i.a. hidrógeno); y
- Promover acciones piloto de regulación de la red a través de gestión de la demanda industrial.

OE 2.4: Prevención de riesgos

- Inversiones en la adaptación de infraestructuras como los puertos o las zonas inundables en las riberas de ríos;
- Desarrollar medidas que contribuyan a reducir y mitigar los riesgos naturales vinculados al cambio climático (inundaciones, sequías, incendios forestales, etc.); y
- Reforzar la preparación y la capacidad de respuesta de los servicios públicos frente a los riesgos y catástrofes vinculadas al cambio climático.

OE 2.5: Agua

- Inversión en nuevas infraestructuras de abastecimiento y saneamiento;
- Mejora de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento;
- Mejora de suministro de agua regenerada;
- Fomentar el uso eficiente de los recursos hídricos a lo largo de todo el ciclo hidrológico, promoviendo el ahorro y la reutilización del agua;
- Fomentar la circularidad del ciclo urbano del agua;
- Optimizar las infraestructuras implicadas en todo el proceso de extracción, tratamiento y distribución del agua, evitando fugas y despilfarros innecesarios; y
- Garantizar el acceso a los servicios básicos de abastecimiento, saneamiento y depuración.

OE 2.6: Economía circular

- Fomentar el cambio de modelo económico que permita el desarrollo de procesos productivos y de consumo más eficientes que atiendan a las necesidades de la sociedad y al mismo tiempo mantengan el necesario equilibrio con el nivel de recursos naturales disponibles;
- Promover la transición hacia una economía circular promoviendo la integración de las cadenas de valor de diferentes sectores y potenciando la investigación e innovación para el desarrollo de nuevos productos a través del aprovechamiento de los residuos; y
- Desarrollar inversiones para la mejora de los sistemas e infraestructuras de recogida selectiva, de valorización de materiales y de reutilización.

OE 2.7: Biodiversidad

- Fomentar una gestión sostenible del territorio;
- Potenciar las inversiones que garanticen la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad; y
- Mejorar la gestión de las zonas protegidas y, en especial, de las zonas LIC y ZEPA.

OE 2.8: Movilidad urbana

- Impulsar la movilidad alternativa, especialmente el vehículo eléctrico, la bicicleta y las rutas a pie;
- Impulsar I+D+i en tecnologías vinculadas a la movilidad sostenible; y
- Creación de redes públicas de recarga, fomento de alternativas de desplazamiento y digitalización del transporte.

3.4. COMPLEMENTARIEDADES CON OTROS FONDOS

La principal complementariedad apuntada en las aportaciones se refiere al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), que dedica una notable parte de sus fondos al ámbito del cambio climático y la transición energética.

Los objetivos del PRTR y de la programación FEDER son comunes, en tanto que se basan en estrategias nacionales y territoriales a largo plazo (con el PNIEC como piedra angular). En todo caso, las actuaciones a ejecutar con cargo a FEDER deberán orientarse a abordar cuestiones no cubiertas por el PRTR, ya sea por su alcance, su tipología o por el marco temporal de la actuación.

Desde aquellas regiones beneficiarias del Fondo de Transición Justa (FTJ), se apunta también la necesidad de una estrategia de programación que asegure la adecuada complementariedad con los fondos provenientes del FTJ.

3.5. COORDINACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS NACIONALES Y REGIONALES

Los programas nacionales y regionales de fondos estructurales deben ser complementarios, con el fin principal de hacer frente de manera coordinada a los retos que se afrontan a nivel nacional y territorial. Las aportaciones recibidas sugieren que la coordinación entre los programas plurirregional y regionales, y de éstos con otras políticas o instrumentos de la UE, se lleve a cabo a través de las estructuras vigentes en el período de programación 2014-2020, o que resulten de su adaptación para el período 2021-2027: Comité de coordinación de los fondos, Comité de Evaluación, Foro de Economía y Política Regional, Red de Comunicación GERIP, y Redes temáticas.

4. CONSULTA A LA RED DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE I+D+I

4.1. SOCIOS CONSULTADOS

El 29 de octubre de 2021, a través de la Secretaria Técnica de la Red de Políticas Públicas de I+D+I (Red IDI) se llevó a cabo una consulta a todos los miembros de la Red, que incluye: los departamentos encargados de la gestión del FEDER y los departamentos/unidades/agencias de investigación e innovación de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Agencia Estatal de Investigación, el CDTI, el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el Ministerio de Universidades, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Ministerio de Sanidad, el ICEX, la Cámara de Comercio de España, Red.es, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, la Empresa Nacional de Innovación (ENISA), la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales (RAA), el Secretariado de la Red de Iniciativas Urbanas (RIU), el Foro ADR, la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO), y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

4.2. RESPUESTAS RECIBIDAS

Se recibió respuesta de las siguientes entidades, en las fechas indicadas:

| | |
|--|------------|
| Empresa Nacional de Innovación (ENISA) | 03/11/2021 |
| Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) | 26/11/2021 |
| Murcia -Departamento de Innovación Empresarial | 29/11/2021 |
| Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO), | 29/11/2021 |
| Ministerio Defensa | 30/11/2021 |
| Islas Baleares – DG Fondos Europeos | 30/11/2021 |
| Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación | 30/11/2021 |
| Secretaría Técnica Red IDI | 30/11/2021 |
| Galicia- GAIN | 30/11/2021 |
| Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico | 01/12/2021 |
| Comunidad Valenciana – Consejería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital | 03/12/2021 |
| Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación | 09/12/2021 |
| Cataluña – DG Fondos Europeos | 22/12/2021 |

4.3. LÍNEAS DE GENERALES DE INTERVENCIÓN PROPUESTAS

OE 1.1 El desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas

- Promoción de una gestión eficiente y estratégica de la propiedad intelectual e industrial.
- Posicionar el conocimiento de la propiedad industrial en la estrategia los agentes del sistema de I+D+I
- Internacionalización de las tecnologías con la debida seguridad jurídica y protección de las innovaciones.

- Inversión en activos fijos e inversión en activos inmateriales, con la construcción y mejora de las infraestructuras destinadas a la investigación e innovación, y apoyo a la adquisición de equipamiento de I+D+I y mejora de servicios de I+D+i.
- Apoyo a actividades de investigación de los distintos agentes del sistema en distintos ámbitos.
- Apoyo a la actividad de innovación, incluyendo la innovación disruptiva.
- Estímulo a la compra pública innovadora.
- Apoyo a la transferencia y el refuerzo del ecosistema a través de la colaboración en I+D+i en y entre cadenas de valor, y reforzando su vinculación con otras regiones.
- Soporte y asesoramiento para fases iniciales sensibilización, y diagnóstico tecnológica, especialmente la relacionada con la transformación digital y la sostenibilidad.
- Apoyo a la creación, crecimiento y consolidación de empresas de base tecnológica.
- Actuaciones centradas en las personas y el talento.
- Acciones de fomento y soporte a la participación de empresas y organizaciones en proyectos europeos.
- Creación de redes y organizaciones innovadoras.
- Fomento de proyectos de innovación en municipios.
- Apoyo a la capacitación de la base tecnológica e industrial nacional en tecnologías de aplicación a defensa y de uso dual a través de actividades de I+D+i.
- Programas que promuevan la incorporación de avances tecnológicos en el ámbito civil hacia aplicaciones de defensa.
- Algunos agentes han señalado el apoyo específico en I+D+I de algunos sectores o ámbitos: energías renovables, las medidas de I+D+I del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), la adaptación al cambio climático, economía circular, biodiversidad, inteligencia artificial, lanzamiento de nanosatélites, agricultura, turismo, biomedicina y salud, etc.

OE 1.4 El desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento.

- Desarrollar medidas de ayudas económicas para Pymes y emprendedores para la protección de sus innovaciones mediante Propiedad Industrial-Intelectual, así como servicios especiales de formación e información en materias de Propiedad Industrial-Intelectual relacionadas con el emprendimiento.
- Ayudar a la gestión empresarial aportando conocimiento de los derechos de propiedad industrial como herramienta estratégica de negocio.
- Capacitar a los actores de la cuádruple hélice para promover la especialización inteligente.
- Articular un proceso eficaz de descubrimiento de oportunidades con los actores de la cuádruple hélice.
- Promover y difundir una cultura de innovación.
- Acciones de impulso del capital humano y de la gestión del conocimiento.
- Programas de fomento de doctorandos en empresas.
- Convenios con centros tecnológicos para la formación en I+D+I.

- Avanzar en la implementación de la certificación en competencias digitales por parte de las universidades.

4.4. COMPLEMENTARIEDADES CON OTROS FONDOS

La mayoría de los socios consultados ponen de manifiesto las siguientes consideraciones en materia de complementariedades:

- Existe **complementariedad con FSE+** en los programas dirigidos a las personas, el talento y la capacitación. En estos programas se incluyen actuaciones del ámbito del FSE+ (formación, dotación de recursos humanos y desarrollo de la carrera investigadora). Las actuaciones financiadas por el FEDER para mejorar la capacidad de inversión para innovar, incorporar tecnología y afrontar procesos de transformación digital podrían complementarse con actuaciones del FSE para afrontar el problema de la falta de personal cualificado en el tejido empresarial para incorporar tecnología, la formación continua de los trabajadores y la captación de talento. Para esta tipología de actuaciones la delimitación entre FEDER y FSE vendría dada por la naturaleza del gasto.
- En ciertas regiones existen complementariedades con **FEMPA y FEADER** con la promoción de proyectos de I+D+i y modernización de tecnologías especialmente en las pymes (agroindustria, ganadería y forestal, y del mar).
- El apoyo a la especialización inteligente de las regiones españolas en tecnologías de aplicación a defensa y de uso dual guarda relación en cuanto a finalidad con el **Fondo Europeo de Defensa** (EDF), que persigue el desarrollo y autonomía estratégica de la base tecnológica e industrial de defensa europea
- En el periodo 2023-2027 la innovación forma parte del objetivo transversal de la **Política Agraria Común (PAC)** de modernizar la agricultura y las zonas rurales, fomentando y poniendo en común el conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promoviendo su adopción por los agricultores, mediante la mejora del acceso a la investigación, la innovación, el intercambio de conocimientos y la formación. La PAC aborda la innovación en el sector agroalimentario y forestal a través de Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas AEI-Agri. Además, en el periodo 2023-2027 la PAC también refuerza el sistema de conocimiento e innovación agrícola (más conocido como AKIS por sus siglas en inglés).

4.5. COORDINACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS NACIONALES Y REGIONALES

De acuerdo con las aportaciones recibidas, los socios sugieren los siguientes mecanismos de coordinación en los programas:

- Continuar con la coordinación con CDTI e implementar algún mecanismo similar para conocer y coordinar con la Agencia Estatal de Investigación.
- Tener en cuenta las actuaciones del Plan Estatal de Investigación Científica, Tecnológica y de Innovación (PEICTI) de forma que se eviten duplicidades especialmente en las convocatorias.

- Desarrollar una programación conjunta entre la AGE y las CCAA, más allá del mero intercambio de información, de forma que pudieran evitarse duplicidades a nivel instrumental.
- Disponer de mecanismos que garantizaran un flujo transparente y dinámico de las actuaciones entre los niveles AGE y CCAA, tanto en su diseño como en la ejecución. La REDIDI es un mecanismo muy útil para el intercambio de información y la coordinación a nivel técnico. Sería necesario establecer un mecanismo de alto nivel.
- Reforzar los mecanismos de coordinación existentes en 2014-2020, adaptando su estructura, alcance y funcionamiento para dar respuesta a los nuevos requisitos del período 2021-2027.
- Acordar los criterios de delimitación relativos a tipología de actuación, tipología de beneficiarios, establecimiento de umbrales máximos o mínimos de coste elegible de los proyectos, etc.

4.6. COMPLEMENTARIEDADES Y SINERGIAS CON HORIZONTE EUROPA (HE)

Los socios han sugerido las siguientes vías para incrementar las complementariedades de FEDER con Horizonte Europa:

- Alineación de los ámbitos de la RIS3 con los campos priorizados por Horizonte Europa.
- Actuaciones de desarrollo de “misiones” en la línea de lo que incluye Horizonte Europa en su Programa de Misiones para la I+D.
- Actuaciones para incrementar la participación de los agentes regionales en los programas nacionales e internacionales de I+D (servicios de apoyo, programas apoyo de proyectos no financiados, promoción de la participación, etc.).
- La aplicación del Sello de Excelencia. Este sería el caso, por ejemplo, de MSCA, Acelerador del EIC y *Teaming for Excellence*.
- Hay otros subprogramas de HE que se deberían tener en cuenta, porque pueden resultar fácilmente complementarios con las actuaciones financiadas con FEDER: Infraestructuras de Investigación, Ecosistemas de Innovación, Excellence Hubs, ERA Chairs, *European Excellence Initiative* (EEI).
- Recomendaciones de la guía “Enabling synergies between European Structural and Investment Funds, Horizon 2020 and other research, innovation and competitiveness-related Union programmes”
- La Red IDI podría servir de marco de coordinación entre FEDER y HE.
- Las sinergias podrían conseguirse en un proyecto (en las áreas de HE que estén alineadas con las prioridades S3) mediante la aportación de fondos del programa HE que podrían subvencionar los gastos de personal, subcontratación... y por otra parte obtener financiación de FEDER para otros costes como la adquisición de equipos de I+D.